

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20427 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V Declaración Concurso 280/2011, referente al concursado M. González Suárez, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.612.547 por auto de fecha 28 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal con las modificaciones introducidas y aceptadas por la administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 28 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120042901-1